SOLICITUD DE ADICIONAL EN CUANTÍA Y PRÓRROGA N°01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1281-2021

Fuente de los recursos destinados al convenio principal:	**RECURSOS PROPIOS**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	30	de	Junio	de	2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la adición y prórroga, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO		**ORDEN**		**CONTRATO**	**X**
Contrato número:	1281	de	2021		

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DE LA RED TERCIARIA, REPORTE AL SINC Y FORMULACIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BUENOS AIRES, FLORENCIA Y SOTARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Supervisor:	MELBA ROCÍO CRUZ SOLARTE
Contratista:	**TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LIMITADA TRANSNUEVO MILENIO LTDA** NIT. 814005183-5 R.L. VIANY MARIETH BAUTISTA VANEGAS C.C. No. 1.013.641.828 de Bogotá D.C.

Valor inicial del contrato:	$27.499.500,00				
Plazo inicial del contrato:	TRES (03) MESES				
Fecha de inicio del contrato:	3	de	mayo	de	2021

SOLICITUD DE ADICIONAL EN CUANTÍA Y PRÓRROGA N°01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1281-2021

Fecha inicial de terminación del contrato:	02	de	agosto	de	2021

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas, adiciones y modificaciones:

N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Justificación de la solicitud:	1.- De conformidad con la planeación del proyecto y el presupuesto viabilizado para ejecutarse en el año 2021, se había estimado la contratación de tres (3) vehículos, uno por un plazo de tres meses y dos por un plazo de 2 meses, pero al no poder utilizar en su momento los recursos de los municipios beneficiarios del proyecto, se adelantó el proceso de selección para dos (2) vehículos, uno por un plazo de dos (2) meses y otro por un plazo de tres (3) meses, esto con los recursos propios que aporta el Departamento del Cauca. 2.- El Departamento del Cauca realizó el trámite de incorporación de los recursos aportados por los Municipios beneficiarios del proyecto para la vigencia fiscal 2021, razón por la cual se cuenta actualmente con los recursos para adicionar al contrato el vehículo faltante por el plazo de dos meses de conformidad con lo inicialmente planteado, lo que permitirá dar continuidad a las labores de campo que son necesarias y fundamentales en marco del desarrollo del proyecto "ACTUALIZACION DEL INVENTARIO VIAL DE LA RED TERCIARIA, REPORTE AL SINC Y FORMLACION DEL PLAN VIAL MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BUENOS AIRES, FLORENCIA Y SOTARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". 3. En virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de 1 MES, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo contractual inicial y adicionar el contrato por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS

SOLICITUD DE ADICIONAL EN CUANTÍA Y PRÓRROGA N°01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1281-2021

	($10.999.800,00) MONEDA CORRIENTE para el pago de la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros a todo costo del vehículo entrante.

CLÁUSULAS	
PRIMERA.	Prorrogar el término de ejecución del contrato No. 1281-2021 por 1 MES contado a partir del día siguiente a la terminación del plazo contractual inicial.
SEGUNDA.	Adicionar el valor del presente contrato en la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.999.800,00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de Honorarios, los cuales se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3126 con fecha de expedición del 11 de junio de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca.
TERCERA.	El CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas a favor del DEPARTAMENTO, en consideración al valor y plazo adicionado mediante el presente ADICIONAL EN CUANTÍA Y PRÓRROGA N°01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1281-2021.
CUARTA.	Las demás cláusulas del Contrato No. 1281-2021, permanecen tal como están y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento.
QUINTA.	El presente ADICIONAL EN CUANTÍA Y PRÓRROGA N°01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1281-2021 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del DEPARTAMENTO de la modificación de la garantía.

Institucionalmente,

MELBA ROCÍO CRUZ SOLARTE
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Proyecto: Carlos Eduardo Erazo Muñoz – Abogado Contratista PVM – Secretaría de Infraestructura